



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 104 DE 2015

“Por medio de la cual se homologan unas asignaturas a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial que se acogieron al nuevo plan de estudios 2014”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Académico aprobó el nuevo Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial, según Resolución N°. 53 de 2014”;
- Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial, elaboró la tabla de equivalencias de los dos planes de estudios respectivos.
- Que los estudiantes relacionados a continuación, solicitaron acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, cumpliendo con los requisitos exigidos.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.

Aprobar el cambio de plan de estudios a los estudiantes que se relacionan a continuación, de acuerdo con la tabla de equivalencias del programa.

NOMBRE	CODIGO
Jesús Eduardo Barragán Velásquez José	224-1100547480
José Rafael Mercado Domínguez	224-10034983540
Miguel García Manjarrez	224-1104013732
Carlos Garrido Possos	224-1103366653
Keyder Davila Soraca	224-96110418008

ARTÍCULO 2.

Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día 04 del mes de diciembre de 2015.

(Original firmado)
DAVID DÍAZ VILLALOBOS
Presidente (e)

(Original firmado)
ALBERTO TATIS MONTES
Secretario ad- hoc

Proyectó: Martha Luz Hernández Mercado
Revisó: Alberto Tatis Montes

